

DECRETO EXENTO N° 1330

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°732 del 31/12/2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) El Presupuesto presentado con fecha 22 de Abril de 2009, con el V°B° del Administrador Municipal Sr. Juan Carlos Castillo.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2009**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2009, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-005	Pasarela Reina Luisa	900
	TOTAL ==>	900

- 2) **DESÍGNASE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**, la cual deberá presentar a la Dirección de **Control**, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejo Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Purrutia Escobar
ISRAEL PURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/JCC/ARC/JGM/wag.

Distribución:

- 1.- Finanzas.
- 2.- Control
- 3.- Adquisiciones.
- 4.- Obras.
- 5.- Seclplan.
- 6.- Secretaria Municipal.
- 7.- Adm. Municipal.
- 8.- Correlativo Decretos.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda"

Dieciento N° 720, fono: 75-657700, fax: 75-657704, www.parral.cl, e-mail: parralle@cl